



Bando

AYUDAS PÚBLICAS INDIVIDUALES

Dña. Juana María Carmona González, Alcaldesa del Ilmo. Ayuntamiento de Benacazón.-

HAGO SABER:

Que según la Orden de 13 de marzo del 2017 (BOJA núm. 54 de 21 de marzo 2017), en régimen de concurrencia competitiva en materia de **personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencia y adicciones para intervención en zona con necesidades de transformación social y voluntariado**, en el ámbito de la competencia de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para la ejecución 2017.

Los fines de las citadas ayudas son los siguientes:

A) Personas mayores de 65 años inactivas laboralmente, que no superen el IPREM y no haber sido beneficiario el año anterior:

- **Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis dentales.**

B) Minusválidos con grado superior o igual al 33%, que no superen el IPREM:

- **Gasto de desplazamiento para asistencia a centros.**
- **Adaptación de vehículo a motor.**
- **Adquisición, renovación y reparación de Prótesis y Órtesis (Auditiva, Ocular, Dental).**
- **Adquisición, renovación y reparación de Otras Ayudas Técnicas.**

Información: En los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Plazo de Presentación de solicitudes hasta el 20 de abril de 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benacazón a (documento firmado electrónicamente)
LA ALCALDESA

Código Seguro De Verificación:	0Br0BaK1Tqclayx0ixx0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez	Firmado	20/03/2017 13:00:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytoe/code/0Br0BaK1Tqclayx0ixx0g==		

